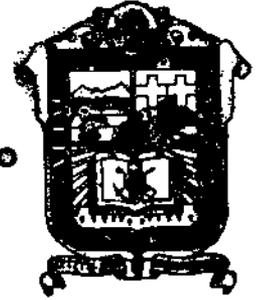




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 11302001

Tomo CXXXII

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 25 de Agosto de 1981

Número 24

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que aprueba el cambio de uso del predio que comprende parcialmente al "RANCHO SAN JUAN DE LA CRUZ", ubicado en el Municipio de Toluca, Estado de México, cuyo destino será habitacional.

A LOS CC.
DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y
OBRAS PUBLICAS Y
DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.
P R E S E N T E S.

CONSIDERANDO

1.—Que el día 8 de junio de 1963, se publicó en la Gaceta del Gobierno el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Zona Industrial del Valle de Toluca, cuya Sección Cuarta queda definida por dos franjas de un kilómetro aproximadamente cada una a partir del eje de la carretera Toluca-Ixtlahuaca.

2.—Que la Zona Noreste de la Ciudad de Toluca, limitada por la Avenida Tomás Alva Edison, la carretera Toluca-Ixtlahuaca y que comprende parcialmente al Rancho "SAN JUAN DE LA CRUZ", cuenta con obras de infraestructura suficientes para futuros desarrollos habitacionales que son los de mayor demanda preferentemente para trabajadores, debido a la cercanía conveniente de las industrias establecidas.

3.—Que el establecimiento de industrias se ha visto reducido como consecuencia de la disminución de los estímulos fiscales en diversos Municipios del Estado de México, entre los que se encuentra el de Toluca.

Por lo antes considerado y con fundamento en el artículo 88 Fracción XII de la Constitución Política Local, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.—Con el fin de que se aprovechen las obras de infraestructura con que cuenta la Zona Noreste de la ciudad de Toluca, se aprueba el cambio de uso del suelo dentro de la Zona indicada en el considerando 2), para que sea destinado al establecimiento de desarrollos habitacionales.

SEGUNDO.—Para el establecimiento de los desarrollos habitacionales dentro de la zona, cuyo cambio de uso se aprueba, implica el cumplimiento previo de los requisitos señalados por las leyes de la materia del Estado de México en vigor.

TERCERO.—El Acuerdo a que se refiere el considerando 1), continúa vigente en todas sus partes excepto por lo que hace a la zona comprendida entre la Avenida Tomás Alva Edison, la carretera Toluca-Ixtlahuaca y que abarca parcialmente al "RANCHO SAN JUAN DE LA CRUZ", ubicado en el Municipio de Toluca, Méx., cuyo destino será habitacional y no podrá destinarse a otro uso sin la autorización correspondiente.

CUARTO.—Publíquese por una sola vez en la Gaceta del Gobierno para conocimiento de los interesados y cúmplase.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO.

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C.P. Juan Monroy Pérez.

Tomo CXXXII | Toluca de Lerdo Méx., meses 25 de Ago. de 1981 | No. 24

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, que aprueba el cambio de uso del predio que comprende parcialmente al "Rancho San Juan de la Cruz", ubicado en el Municipio de Toluca, Estado de México.

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de tipo popular denominado "CROC ARAGON", ubicado en el Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalneantla, Estado de México.

ACUERDO del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, que fija Restricciones en los terrenos colindantes a la Calzada de los Ailes, ubicados en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 4872, 4873, 4874, 4875, 4876, 4877, 4879, 4880, 4881, 4878, 4884, 4888, 4868, 4887, 4889, 4891, 4892, 4893, 4894, 4890, 4895, 4867, 4869, 4870, 4882, 4883, 4885, 4896, 4897, 4898, 4895, 4900, 4901, 4902, 4903, 4904, 4905, 4920, 4906, 4921, y 4919.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4871, 4907, 4908, 4909, 4910, 4911, 4912, 4913, 4914, 4915, 4916, 4917, 4918 y 4922.

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de tipo popular denominado "Croc Aragón", ubicado en el Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalneantla, Estado de México.

A. LOS CC.

DIRECTOR DE COMUNICACIONES

Y OBRAS PUBLICAS Y

DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.

P R E S E N T E S .

C O N S I D E R A N D O

1). Que con fecha 10 de abril de 1981 el Instituto de Acción Urbana e Integración Social, AURIS, por conducto de su Director General, solicitó del Ejecutivo del Estado, autorización para llevar a cabo el desarrollo de un Fraccionamiento de Tipo Habitación Popular denominado "CROC ARAGON", sobre una superficie total de: 88,506.29 M2. (OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SEIS METROS VEINTINUEVE DECIMETROS CUADRADOS), ubicada en el Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalneantla, Estado de México.

2). Que el Instituto AURIS, es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, cuyas finalidades, entre otras, son las proyectar y construir viviendas económicas y edificios multifamiliares, promover y organizar fraccionamientos, realizar obras de urbanización, etc.

3). Que para el efecto de autorización a que se refiere el considerando 1) anterior, el Instituto AURIS, acreditó la propiedad de los terrenos del Fraccionamiento mediante el Testimonio de la Escritura Pública número XII de fecha 7 de julio de 1975, pasada ante el Notario Público No. 1 de la ciudad de Toluca, Méx.

4). Que una vez satisfechos los requisitos exigidos por los ordenamientos que establece la Ley de Fraccionamientos, he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

Se autoriza al Instituto de Acción Urbana e Integración Social para que en los terrenos que se citan en el Considerando 1), lleve a cabo en los términos del presente Acuerdo, el Fraccionamiento de Tipo Habitación

Popular denominado "CROC ARAGON", ubicado en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, al tenor de las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA.— El Fraccionamiento que se autoriza, se ajustará a las normas, proyectos y lineamientos aprobados, tanto en lo que se refiere a la planificación general como en lo relativo a las obras de urbanización debiendo dotar a mismo, conforme a las técnicas y especificaciones dictadas por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, de los siguientes servicios:

A). OBRAS DE URBANIZACION.

a). Abastecimiento de agua potable suficiente para satisfacer las necesidades de servicios públicos y domésticos de la población que se establezca en el fraccionamiento, con una dotación mínima de doscientos litros por habitante y por día.

b). Desague general del Fraccionamiento.

c). Red de distribución de agua potable, incluyendo las tomas domiciliarias hasta el alineamiento de cada lote.

d). Red de alcantarillado, pluvial y sanitario, sistema separado incluyendo las conexiones domiciliarias hasta el alineamiento de cada lote.

e). Pavimento de concreto asfáltico en los arroyos de las calles.

f). Guarniciones y banquetas de concreto hidráulico en las aceras de las calles.

g). Alumbrado público y red de distribución de energía eléctrica domiciliaria.

h). Sistema de nomenclatura en placas visibles.

i). Forestación de zonas verdes.

Las obras antes mencionadas las deberá realizar el Instituto AURIS también en la vía de acceso así como las calles perimetrales colindantes con el Fraccionamiento.

B). OBRAS COMPLEMENTARIAS.

a). Clínica de salud para servicios de consulta externa y vigilancia sanitaria con un área cubierta de 60.00 M2.

b). Campo Deportivo con una superficie de 1,268.96 M2.

c). Jardinería de los terrenos públicos no ocupados por pavimentos o construcciones.

d). Mercado público con capacidad de 22 puestos, así como las instalaciones complementarias necesarias.

e). Edificio destinado a la Delegación Municipal o Centro de Desarrollo de la Comunidad, Convivencia e Integración Social, con superficie cubierta de 422.98 M2.

f). Escuela Pública para grado Educativo de Primaria o Secundaria con capacidad de 9 aulas con servicios sanitarios y anexos.

SEGUNDA.— PLAZO. Se fija al Instituto de Acción Urbana e Integración Social, un plazo de doce meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, para que termine y entregue a satisfacción de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, las obras de urbanización y las complementarias que se mencionan anteriormente.

TERCERA.— El Instituto AURIS, realizará dentro del Fraccionamiento en lo que le corresponda, los trazos y todas aquellas medidas necesarias y tendientes a la debida planificación orgánica y sistemática de la región en que se encuentra enclavado el propio Fraccionamiento y que se derive del plano regulador de dicha zona, asimismo, deberá acatar tanto los linec-

mientos generales y especiales que a este respecto dicta la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, como las prevenciones que para los Fraccionamientos populares señala la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México en vigor.

CUARTA.— El Instituto AURIS, deber insertar en los Contratos que celebre con los adquirentes de los lotes del Fraccionamiento, una cláusula en la que se obliguen éstos a cumplir con las Leyes de la materia, en relación con construcciones, cooperaciones y demás.

QUINTA.— La Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas será la encargada de supervisar las obras de urbanización y la construcción de edificios públicos para que éstos se ejecuten conforme a las normas y especificaciones aprobadas.

SEXTA.— Los lotes del fraccionamiento se destinará a la construcción de habitaciones unifamiliares y multifamiliares correspondientes al tipo de Fraccionamiento que se autoriza.

SEPTIMA.— El Instituto AURIS deberá ceder al Municipio de Ecatepec, Méx., un área de vialidad de 10,886.70 M2. (DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS SETENTA DECIMETROS CUADRADOS) Asimismo, deberá ceder un área destinada a espacios verdes y servicios públicos de 14,171.27 M2. (CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y UN METROS VEINTISIETE DECIMETROS CUADRADOS).

El plano aprobado correspondiente presenta las siguientes características:

AREA VENDIBLE:	63,448.32 M2.
AREA DE VIALIDAD:	10,886.70 M2.
AREA DE DONACION:	14,171.27 M2.
AREA TOTAL:	<u>88,506.29 M2.</u>

Dicho plano será respetado en todos sus términos.

Para cualquier modificación que se pretenda realizar, deberá ser sometida a la consideración de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas para que ésta determine lo que proceda.

OCTAVA.— El Instituto de Acción Urbana e Integración Social no podrá iniciar la venta de lotes hasta en tanto compruebe plenamente ante el Ejecutivo del Estado y este así lo determine que han sido debidamente terminadas las obras de urbanización marcadas en la Cláusula Primera de este Acuerdo, con los incisos a), b) y h). Asimismo, los lotes no podrán ser objeto de gravamen hipotecario o de otro tipo, sino con la autorización expresa del Ejecutivo del Estado de México.

NOVENA.— Publíquese el presente Acuerdo de autorización en la "Gaceta del Gobierno" y comuníquese al Registro Público de la Propiedad, adjuntándole dos tantos del plano aprobado del Fraccionamiento para los efectos legales conducentes.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.
C.P. Juan Monroy Pérez.

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que fija restricciones en los terrenos colindantes a la Calzada de los Ailes, ubicados en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

A LOS CC.

DIRECTOR DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PUBLICAS Y
DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA
P R E S E N T E S

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.— Que la Calzada de los Ailes está limitada por la Avenida Estado de México y el Fraccionamiento Rincón Colonial del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx.

SEGUNDO.— Que es necesario preservar y conservar la vegetación existente en los terrenos colindantes a la mencionada Calzada.

TERCERO.— La zona del pueblo de Colacoaya donde está comprendida dicha Calzada, forma parte de la belleza escénica del lugar.

Por lo antes considerado y con fundamento en el artículo 88 Fracción XII de la Constitución Política Local, he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.— Con el fin de que se conserve la Forestación existente dentro de los terrenos colindantes a la calzada de los Ailes del Pueblo de Colacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx., se aprueba fijar la zona de restricción absoluta de construcción de edificaciones, en una franja que tenga un ancho de 20.00 M. a cada lado del eje actual de la citada Calzada.

SEGUNDO.— Tanto la Calzada de los Ailes como las mencionadas franjas con vegetación existente, se declara como zonas típicas que realzan la región escénica del lugar y coadyuvan a mantener la ecología de la región.

TERCERO.— Publíquese por una sola vez en la Gaceta del Gobierno para conocimiento de los interesados y cúmplase.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MEXICO

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.
C.P. Juan Monroy Pérez.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARTHA MONTES DE MORENO, promueve bajo el Exp. Núm. 809/81, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado APENCO ubicado en el Poblado de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE 53.00 metros con Anselmo Salvatierra; AL SUR 53.00 metros con camino, AL ORIENTE 67.00 metros con Jacinto Velázquez AL PONIENTE 67.00 metros con Entrada, con superficie aproximada de 3,167.60 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan los que se crean con uno mejor y se expiden a los Once días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y uno. —DOY FE.—C. Secretario, **Rogerio Díaz Franco.**—Rúbrica.

4872.—25, 29 Agosto y 1o. Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

AGUSTIN RODRIGUEZ PINEDA, promueve en el expediente 847/81 Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio denominado "TEXOPA", ubicado en el Municipio de Melchor Ocampo, Edo. de México, que mide y linda:

AL NORTE 20.00 metros con Manuel Mejía y Juan Alfaro; AL SUR 20.00 metros con calle Ricardo Flores Magón; AL ORIENTE: 29.40 metros con Gregorio Rodríguez Pineda; AL PONIENTE: 29.40 metros con Jesús Mejía y Manuel Mejía; con superficie total de 587.80 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION" que se editan en la Ciudad de Toluca, México para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, lo deduzcan en términos de Ley, se expide a los 13 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y uno. El C. Primer Secretario, **Rogerio Díaz Franco.**—Rúbrica.

4873.—25, 29 Agosto y 1o. Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MATHA MONTES DE MORENO, promueve bajo el Exp. Núm. 787/81. Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado APATENCO, ubicado en el poblado de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Méx., que mide y linda:

AL NORTE: 36.00 metros con Sotero Enciso Sandoval; AL SUR 36.00 metros con Martha Montes Reséndiz. AL ORIENTE: 78.00 metros con Margarito Enciso Vargas y al PONIENTE 78.00 metros con Camino, con superficie aproximada de 2,808.00 M2

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los Once días del mes de agosto de 1981. —DOY FE.—C. Secretario, **Rogerio Díaz Franco.**—Rúbrica.

4874.—25, 29 Agosto y 1o. Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GREGORIO RODRIGUEZ PINEDA, promueve en el expediente número 837/1981, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno denominado "TEXOPA", ubicado en el Municipio de Melchor Ocampo, Edo. de México, que mide y linda:

AL NORTE: 17.00 metros con Jaime Rodríguez Amaro; AL SUR: 17.00 metros con calle Ricardo Flores Magón; AL ORIENTE: 29.40 metros con Calle Filiberto Gómez. AL PONIENTE 29.40 metros con Agustín Rodríguez Pineda; con superficie de 499.80 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION" que se editan en la Ciudad de Toluca, México para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, lo deduzcan en términos de Ley, se expide a

los 18 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.—El C. Primer Secretario, **Rogerio Díaz Franco.**—Rúbrica.

4875.—25, 29 Agosto y 1o. Sept.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOEXPEDIENTE NUMERO 338/81.
SEGUNDA SECRETARIA

SRA FLOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

JOSE VILLAMIL AVELINO, le demanda en la vía Ordinaria Civil de USUCAPION, del lote número 45, manzana 90, Colonia Vicente Villada Super 43, de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE, 17.15 metros con lote 44; SUR, 17.15 metros con lote 46; ORIENTE, 9.00 metros con calle Polanco; PONIENTE, 9.00 metros con lote 20; haciéndosele saber que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación de éste, quedando en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a 1o. de Julio de 1981.—DOY FE. El C. Segundo Secretario, Lic. **Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica. 4876. 25 Agosto, 3 y 12 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EUSEBIO VILCHIS MUÑOZ:

EVANGELINA VILLALOBOS VERDUZCO, en el expediente número 737/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 14, manzana 25, Colonia José Vicente Villada, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 13; AL SUR: 21.50 metros con lote 15; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle Tacubaya; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 17, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado, y se previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 3 días de Julio de mil novecientos ochenta y uno. DOY FE.—Primer Secretario de Aedos, del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. **Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica.

4877.—25 Agosto, 3 y 12 Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS, JAVIER MUÑOZ ANAYA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JUSTINO LOPEZ HERRERA, Y SUC. DE CESAR HAHN CARDENAS.

JOSEFINA RODRIGUEZ AYALA en el expediente 668/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION respecto del lote de terreno número 5, Manzana 7 de la Col. El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 4; AL SUR: 20.00 metros con lote 6; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 20; y AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 8, con superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este edicto apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples del traslado, apercibiéndolos de que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez, y de no hacerlo las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México a 3 de Agosto de mil novecientos ochenta y uno. —DOY FE.—El C. Secretario, P.D. **Jesús Chimal Cardoso.**—Rúbrica.

4879.—25 Agosto, 3 y 12 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

GABRIEL PINEDA AVILA, en el expediente 450/80, que se tramita en este Juzgado lo demanda en la vía Ordinaria Civil "USUCAPION", del lote de terreno número 26, manzana 162, Colonia Estado de México, ubicada en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 10.00 metros con lote 27; AL SUR: 10.00 metros con lote 25; AL ORIENTE: 18.00 metros con lote; AL PONIENTE: 18.00 metros con lote 9. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los 14 días de Julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joel Barzalobre Sánchez. Rúbrica.

4880. 25 Agosto, 3 y 12 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS, JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y SUCESSION DE CESAR HAHN CARDENAS.

FREN ISALDE ROMERO, en el expediente 825/81, que se tramita en este Juzgado lo demanda en la vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote de terreno número 24 de la manzana 180 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 23; AL SUR 20.00 metros con lote 25; AL ORIENTE 10.00 mts. con calle 4 al PONIENTE 10.00 metros con lote 10; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca México, se expide el presente en la Ciudad Netzahualcóyotl, México a los 14 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Barzalobre Sánchez Rúbrica.

4881. 25 Agosto, 3 y 12 Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE 1ra INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS, JAVIER MUÑOZ ANAYA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JUSTINO LOPEZ HERRERA Y SUCESSION DE CESAR HAHN CARDENAS.

MIGUEL RAMIREZ DIAZ, en el expediente número 769/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapion, del lote de terreno número 8, manzana 37—A, Colonia El Sol, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con lote 7; AL SUR: 20.00 metros con lote 9; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 23; AL PONIENTE: 10.00 metros con Calle Victor, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, que se publica en Toluca, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los ocho días de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4878. 25 agosto, 3 y 12 septiembre.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL 1a. INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS, JAVIER MUÑOZ ANAYA, LUCRECIA Y JUSTINO LOPEZ HERRERA Y SUCESSION DE CESAR HAHN CARDENAS.

ROSARIO MARTINEZ HERNANDEZ Y AMALIA MARTINEZ HERNANDEZ, en el expediente número 853/81, que se tramita en este Juzgado les demanda la Usucapion, del lote de terreno número 7, manzana 151, de la Colonia El Sol, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 8; A SUR: 20.00 metros con lote 6; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 22; AL PONIENTE: 10.00 metros con Calle 12, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos la copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, que se publica en Toluca, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los ocho días de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez. Rúbrica.

4884. 25 agosto, 3 y 12 septiembre.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE 1ra INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

CARLOS ELIGIO VAZQUEZ, en el expediente número 683/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapion, del lote de terreno número 19, manzana 41, de la Colonia Vicente Villada, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 20; AL SUR: 21.50 metros con lote 18; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 11; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Tlalpa con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos, las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, que se publica en Toluca, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los ocho días de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4888.—25 agosto, 3 y 12 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

EXP. No. 900/81, relativo a las Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, promovidas por Aristeo Ramirez Pérez, para acreditar la posesión de un terreno denominado "POZA AGUJERADA", que mide y linda: NORTE: 20.00 metros con Camino; AL SUR 40.00 metros con Camino, AL ORIENTE 318.00 con Barranca y al PONIENTE 294.00 metros con camino, ubicada Napanita, Edo. de México.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la "GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO" y en otro periódico de mayor circulación en la entidad de Toluca, México.—Dados en la Ciudad de Chalco, México a los 18 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Senador Secretario de Acuerdos, P.J. Ignacio Rosales Poncc.—Rúbrica.

4868. 25, 29 Agosto y 1o. Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

LORIENZA JAROON ROMERO.

MARGARITA GUZMAN RAMIREZ, en el expediente número 1580/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del terreno número 3, de la manzana 10, Colonia Vicente Villada ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 7; AL SUR: 21.50 metros con lote 9; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle Río Blanco; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 17; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, que se publica en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil. P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4887.—25 agosto, 3 y 12 septiembre.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

CESAR HAHN CARDENAS, JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS.

LEOBARDO CASTILLO PEREZ, en el expediente número 739/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del terreno número 9, de la manzana 133, de la Colonia el Sol ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros con lote 8; AL SUR: 20.75 metros con lote 10; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 23; AL PONIENTE: 10.00 con Calle 29; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, que se publica en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe. L. C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil. P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4889.—25 agosto, 3 y 12 septiembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXP. NUM. 453/81.

SRS. CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

GERONIMO CERON MERA, les demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 20 de la manzana 113 de la Col. Vicente Villada de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 21.50 metros con lote 21; AL SUR, 21.50 metros con lote 19; AL ORIENTE, 10.00 metros con lote 11; AL PONIENTE, 10.00 metros con calle Abelardo Rodríguez, se les hace saber que deberán apersonarse en el presente Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples del traslado quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Cd. Nezahualcóyotl, México a 17 de junio de 1981.—DOY FE.—C. Primer Secretario, L. C. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4891.—25 Agosto, 3 y 12 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONALEZ

EMMA EDITH BELLO AGGI en el expediente 852/81, que se tramita en este Juzgado les demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número 19, Manz. 93 de la Col. Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 mts. con lote 20; AL SUR: 21.50 mts. con lote 18; AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 12; AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle Río Blanco, con superficie de 215.00 mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, que se publica en Toluca, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 11 de agosto de 1981. Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4892.—25 agosto, 3 y 12 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MARIO PIÑA CANO, en el expediente número 795/81, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, de lote de terreno número 50, manzana 56, Colonia Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda, AL NORTE: 21.50 metros con Avenida Progreso, AL SUR: 21.50 metros con lote 42, AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 1. AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Santa Jerba. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los 27 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE. El Primer Secretario de Acos. Lic. Joel Barzalobre Sánchez. Rúbrica.

4893.—25 Agosto, 3 y 12 Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

TERESA CORNEJO STELLINO.

ANGELA NAVARRETE BAZAN, en el expediente número 268/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del terreno número 2, manzana 2, Colonia Ampliación Aguilas de este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 18.50 metros con lote 3; AL SUR: 18.50 metros con Avenida Tezcoco; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 1; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 33 y con una superficie total de 185.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 2 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4894.—25 agosto, 3 y 12 Septiembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Núm. 571/81.
Primera Secretaría.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE COLONIA EVOLUCION "GRUPO "A" S.A."

GUSTAVO ESPINO MONROY, le demanda la Usucapion, respecto del lote de terreno número cuarenta y tres, manzana 71, Colonia Evolución Grupo 14, en esta Ciudad, que mide y linda: NORTE 17.00 metros con lote 42; SUR, 17.00 mts., con lote 44; ORIENTE 9.00 metros con Calle Monte de Piedad; PONIENTE 9.00 metros con lote 18; superficie de 153 M2.

Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días ante este Juzgado a contestar la demanda, contados del siguiente al de la última publicación de éste con el apercibimiento de que si dejare de comparecer sin justa causa, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de tres en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 8 de Julio de 1981.—Doy Fe. El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Rotero.—Rúbrica

4890.—25 agosto, 2 y 12 Sept.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 481/81.

SRS. CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MARITHA PATRICIA MARTINEZ RAMOS, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION respecto del lote No. 24 de la manzana 40 de la Col. General José Vicente Villhala de ésta Cd. con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 21.50 metros con lote 25; AL SUR, 21.50 metros con lote 23; AL ORIENTE, 10.00 metros con lote 7; AL PONIENTE, 10.00 metros con calle 3. Se le hace saber que deberá apersonarse al presente Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por 3 veces de 8 en 8 días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, a 3 de Agosto de 1981.—DOY FE. El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4895.—25 Agosto, 3 y 13 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 893/81 relativo Diligencias de Información Ad-Perpetuam promovidas por Manuel Durán López, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad sobre terreno denominado "PRIMERA FRACCION DE TOLIMPA", ubicado población de Zoyatzingo, Mpio. Amecameca, México con superficie de 980.56 M2. y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 27.20 metros con Catalina García Torres; AL SUR, 27.20 metros, con Juan Aguilar; AL ORIENTE, 35.50 metros con Vicente Galicia Rosales y AL PONIENTE, 35.60 metros con calle Madero.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en un periódico mayor circulación en Toluca, México. Dado en Chalco, Edo. de Méx., a los 17 días de agosto de 1981.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

4867.—25, 29 Agosto y 1o. Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. No. 810/81 relativo Diligencias de Información Ad-Perpetuam promovidas por Estanislao Padilla Castillo para acreditar posesión sobre dos terrenos ubicados en Ayapango, Estado de México, con sus respectivas medidas y colindancias siguientes:

A) "TLATONCAC": 3,186.60 M2. AL NORTE, 100.10 Mts. con Lino Galicia; AL ORIENTE, 18.07 metros con Lino Galicia Otro NORTE, 23.00 metro, con Estanislao Padilla Castillo; Otro ORIENTE, 34.00 metros con el suscrito; AL SUR, 120.00 metros con el suscrito; y AL PONIENTE, 26.60 metros con calle.

B) "CUAUCHALCO": 6,047.00 M2. AL NORTE 26.00 metros, con Estanislao Padilla C.; Otro NORTE, 30.17 metros con el suscrito; AL NOROESTE, 25.10 metros con el suscrito; AL SUR, 8.30 metros con Estanislao Padilla C., antes con Quiatín González Otro SUR, 14.30 metros con Estanislao Padilla C., antes con Quintín González; Otro SUR, 43.65 metros con Lino Galicia; Otro SUR, de Flore; AL ORIENTE, 66.70 metros con Estanislao Padilla, antes con Quiatín González; Otro ORIENTE, 58.20 metros con Estanislao Padilla, antes con Quintín González; AL PONIENTE, 79.00 metros con el suscrito; Otro PONIENTE; 7.10 metros con el suscrito; y Otro PONIENTE, 58.35 metros con Lino Galicia.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico mayor circulación en Toluca, México. Dado en Chalco, Edo. México, a los 17 días del mes de agosto de 1981.—Doy Fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

4869.—25, 29 Agosto y 1o. Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. No. 918/81 Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, promovidas por Angélica Rodríguez Ruiz, para acreditar la posesión de dos terrenos denominados "TLACOXATLACO" ubicado en Tepetlaxpa, México, que mide y linda: NORTE 107.60 metros con José Rodríguez Muñoz antes con Gregorio Rodríguez Rojas; AL ORIENTE 123.20 metros con Arturo Rodríguez Ruiz, antes con Rosa Rodríguez Espinosa; AL SUR, 124.62 metros con Isidoro Tawil Havis, antes con Miguel García y AL PONIENTE 96.40 metros con camino, otro terreno denominado "TLACOXATLACO", ubicado en Tepetlaxpa, Edo. de Méx., que mide y linda: NORTE 87.68 metros con camino AL ORIENTE, 9.47 metros con Arturo Rodríguez, AL SUR, 93.22 metros con José Rodríguez, antes con Gregorio Rodríguez Rojas y AL PONIENTE 93.00 metros con camino.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Edo. de México. Dados en la Ciudad de Chalco, México a los 18 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. Doy Fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

4870.—25, 29 Agosto y 1o. Sept.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 501/81.

SR. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

EVA ANDUAGA MENESES, le demanda en la vía Ordinaria Civil la usucapion del lote de terreno núm. 5 de la manzana 88 de la Col. Estado de México, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 21.50 metros con lote 4; AL SUR 21.50 metros con lote 6; AL ORIENTE, 10.00 metros con calle 10; AL PONIENTE, 10.00 metros con lote 26. Se le hace saber que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término

(Pasa a la siguiente página)

no de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples del traslado quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, Méxic. a 17 de junio de 1981. DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero. Rúbrica.

4882.—25 Agosto, 3 y 12 Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CRESTINA BAUTISTA AGUILAR.

ANTONIO NAVA MARTINEZ Y MARGARITA POMPA REYES, en el expediente número 1560/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del terreno número 32, de la manzana 40, de la Colonia México Segunda Sección ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 31; AL SUR: 20.00 metros con lote 33; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 24; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Heriberto Enríquez; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca México, se expide el presente en la Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 17 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Actos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4883.—25 Agosto, 3 y 12 Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE 1ra INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PABLO ORIAD ESTRADA, MAURO CASTRO TEODORA ESTRADA DE ORIAD, JULIA ORIAD ESTRADA, LINO SORIANO, AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

ODILON LOZADA NIEVES en el expediente 854/81, que se tramita este Juzgado le demanda LA USUCAPION respecto del lote de terreno número 7, Manzana 32 de la Col. Agua Azul Grupo "A" Super 4 de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 6; AL SUR: 17.00 metros con lote 8; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 33; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Lago Zirahuen, con superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de este edicto apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición las copias simples del traslado, previniéndoles que señalen domicilio dentro de la Col. Benito Juárez para oír notificaciones, y que en caso de no hacerlo las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca México, se expide el presente en la Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 10 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Secretario, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4885.—25 Agosto, 3 y 12 Sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 425/81
ERS. CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

RODOLFO ROMERO ARELLANO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION respecto del lote de terreno No. 8 de la Manzana 41 de la Col. Gral. José Vicente Villada de ésta Cd. con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 21.50 metros con lote 7 A; SUR, 21.50 metros con lote 5; AL ORIENTE, 10.00 metros con calle 5; AL PONIENTE, 10.00 metros con lote 23; se le hace saber que deberán apersonarse al presente Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de 8 en 8 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Cd. Nezahualcóyotl, a 4 de Agosto de 1981.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4896.—25 agosto, 3 y 12 Sept.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 519/81.

SR. EMILIO KARAM BOHARA.

VIDAL VILLA ABONCE, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno Núm. 29 de la Manzana 110 Col. Gral. José Vicente Villada de ésta Cd. con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 21.50 metros con lote 30 AL SUR, 21.50 metros con lote 28; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 2; AL PONIENTE, 10.00 metros con calle 9. Se le hace saber que deberá apersonarse al Presente Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de 8 en 8 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Cd. Nezahualcóyotl, a 4 de Agosto de 1981.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4897.—25 agosto, 3 y 12 Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JAVIER MUNOZ ANAYA, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y LYDA SANVICENTE DAVALOS VIUDA DE HAHN.

ESPIRIDION RAMIREZ PEREZ, en el expediente número 900/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del terreno número 6, de la manzana 161 de la Colonia El Sol ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 23.75 metros con lote 5; AL SUR: 20.75 metros con lote 7; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 21; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 22; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Actos, del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4898.—25 Agosto, 3 y 12 Sept.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 714/81
SEGUNDA SECRETARIA.

EZEQUIEL ZARCO HERNANDEZ, promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, respecto del terreno con cosa denominada "TEOPANIXPAN", ubicado en la Purificación perteneciente a éste Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda. AL NORTE: 31.25 metros con camino; AL SUR: 13.10 metros con Manuela Sánchez; AL ORIENTE: en una parte de Norte a SUR: 24.55 metros con calle, quebrando en 90 grados de ORIENTE A PONIENTE: 12.50 metros quebrando nuevamente en 90 grados de Norte a Sur para hacer un segundo Oriente de 9.90 metros con Alfonso Zarco Istiga; y AL PONIENTE: 33.45 metros con Ana María Sánchez, con una superficie aproximada de 1,000.75 metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca.—Texcoco, México, 31 de julio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. José E.G. García García.—Rúbrica.

4899.—25, 29 Agosto y 1o. Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE ANGEL NAVARRETE GARCIA.

IRENE JIMENEZ MADRID, en el expediente número 581/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del terreno número 12; manzana 22, de la Colonia La Perla ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros con lote 11; AL SUR: 15.00 metros con lote 13; AL ORIENTE: 9.25 metros con lote 38; AL PONIENTE: 9.25 metros con calle Oribulés; con una superficie total de 138.75 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 18 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acos, del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4902.—25 Agosto, 3 y 12 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 720/81
SEGUNDA SECRETARIA

MARCELA RODRIGUEZ VDA. DE ISLAS, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del inmueble denominado "TIERRA BLANCA", ubicado en el pueblo de Montecillo de este Distrito Judicial; que mide y linda; AL NORTE: 84.23 metros con María Elena Islas de Bota; AL SUR: 91.05 metros con Rodolfo Islas López; AL ORIENTE: 45.02 metros con Guillermo Islas Buendía; AL PONIENTE: 46.75 metros con calle Zaragoza, superficie aproximada de 4,010.71 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4900.—25, 29 Agosto y 1o. Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

MARIA GUTIERREZ DE NUÑEZ promueve Información de Dominio Exp. No. 1096/981 de un terreno de labor de temporal rústico ubicado en el callejón del Sol sin número del poblado de San Gerónimo Chicahualco perteneciente al Mpio. de Metepec, Méx., con superficie de 280.00 M2. NORTE 28.00 metros con Jesús Estrada; SUR 28.00 metros con Juan Estrada; ORIENTE 10.00 metros con Manuel Gómez y al PONIENTE 10.00 metros con el Callejón de su ubicación, para su publicación Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley—Toluca, Méx., a 14 de agosto de 1981.—Doy fe.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

4903.—25, 29 Agosto y 1o. Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE MENDEZ ESCORCIA

JOAQUINA LOPEZ LOPEZ en el expediente número 1392/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION respecto del lote número 19, Manz. 61 de la Col. La Perla de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros con lote 18; AL SUR: 15.00 metros con lote 20; AL ORIENTE 8.70 metros con calle Almenáras; AL PONIENTE: 8.50 metros con lote; con superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición las copias simples del traslado, apercibido de que señale domicilio dentro de la Col. Benito Juárez para dar notificaciones y que en caso de no hacerlo se le harán las posteriores por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 18 de Agosto de 1981.—DOY FE.—La C. Primer Secretario, P.D. Arcelí Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4901.—25 Agosto 3 y 12 Sept.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

LUSEBIA IBARRA DELGADO, promueve ante este Juzgado en el expediente 751/81 Diligencias de Inmatriculación sobre un predio ubicado en calle Segunda Cerrada del Esfuerzo Número 10 Colonia Buenavista, San Mateo Tocoloapan, México mide y linda

NORTE: 12.25 metros calle Primera Cerrada del Esfuerzo.

SUR: 8.40 metros calle Segunda Cerrada del Esfuerzo.

ORIENTE: 14.35 metros Leonides Ibarra.

PONIENTE: 15.20 metros Fraccionamiento Lomas de La Hacienda.

SUPERFICIE TOTAL: 156.94 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez y diez días en Periódico Oficial Gaceta de Gobierno y en periódico local de mayor circulación, que se edite en esta ciudad.—Tlalnepantla, México, 8 de julio de 1981.—El Segundo Secretario del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

4904.—25 Agosto, 5 y 17 Sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXP. NUMERO 854/81.

M.A. DE LOURDES SALINAS DE JUAREZ.

ANDRES CORSINO JUAREZ VAZQUEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil el Divorcio, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda quedando apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 18 de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, **Lic. Reyes Castillo Martínez.**—Rúbrica.

4905.—25 Agosto, 3 y 12 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

PEDRO NERI FLORENCIO, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM.—Exp. No. 1126/981 del bien inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, Méx., NORTE: 18.10 metros con terreno del señor Anastasio Padilla; SUR: 18.10 metros con casa del señor Agustín Martínez; ORIENTE: 17.20 metros con terreno del señor Benito Neri; y al PONIENTE: 17.20 metros con camino Cinco de Mayo.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., 18 de Agosto de 1981.—DOY FE.—El Secretario, **C.E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

4920.—25, 29 Agosto y 1o. Sept.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXP. NUMERO 670/81

ROBERTO RIOS PLASCENCIA.

M.A. DEL REFUGIO SARABIA DE RIOS, le demanda en la vía ordinaria Civil el Divorcio necesario, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda quedando apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 18 de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, **Lic. Reyes Castillo Martínez.**—Rúbrica.

4906.—25 Agosto, 3 y 12 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

ZEFERINO ALEJANDRO HERNANDEZ ROJAS, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, expediente No. 1106/981 de un inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, México. NORTE: 15.20 metros con casa y terreno del señor Enrique Hernández; SUR: 15.20 metros con terreno del señor Luis Beltrán Hernández Rojas; ORIENTE: 63.50 metros con terreno del señor Elias Gómez; y al

PONIENTE: con tres líneas que mide y linda al Sur: 7.50 metros al Poniente: 31.50 metros y al Norte: 7.60 metros con terreno del señor Reyes Hernández.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., 17 de Agosto de 1981.—DOY FE.—El Secretario,

C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

4921.—25, 29 Agosto y 1o. Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O

PAULA RODRIGUEZ, bajo el expediente 342/980, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace más de diez años, respecto a un terreno urbano denominado "IXTOCOAYAC" ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, Méx., de este Distrito; el cual mide y linda: AL NORTE: 107.36 metros con Josefina Casasola; al SUR: 107.26 con Magdalena Rodríguez; al ORIENTE: 12.15 metros con calle Morelos No. 16; y al PONIENTE: 12.15 metros con Lina Casasola.—Expide el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y en EL NOTICIERO, editados en Toluca, México, llamando por este conducto a todo interesado, en el citado pre-dio para que comparezca ante este Juzgado y lo deduzcan conforme a Derecho, en cumplimiento artículo 2898 Código Civil vigente, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.**—Rúbrica.

4919.—25, 29 Agosto y 1o. Sept.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O

EXP. F. BENJAMIN ARIZMENDI ESTRADA promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Morelos S/N Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda: NORTE: 34.15 m. con Genaro Díaz; SUR: 37.10 m. con Faustino Arizmendi; ORIENTE: 48.50 m. con Faustino Arizmendi; PONIENTE: 44.45 m. con Genaro Díaz y Calle Morelos.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenancingo, Méx., a 18 de Agosto de 1981.—El C. Registrador, **Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.** Rúbrica.

4871.—25, 29 Agosto y 1o. Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EXP. 305/981, PEDRO LARA ARIAS promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Pensador Mexicano No. 9 de Sn. Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca; Edo. de Méx., mide y linda; NORTE: 22.80 metros con Rosalba Lara Arias. SUR: 23.30 metros con calle de Pensador Mexicano. OTE. 22.50 metros con Cirilo García Robles, PTE. 22.50 metros con Dolores Flores Morales

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 19 de Agosto de 1981.—El C. Registrador, **Lic. Arcadio Estrada García.**—Rúbrica.

4907.—25, 28 Agosto y 1o. Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 304/981, ROSALBA LARA ARIAS Prom. Inmatric. Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Méx., mide y linda NORTE 22.80 metros con Verónica Velia Lara Arias; SUR 22.80 metros con Pedro Lara Arias; ORIENTE 9.48 metros con Cirilo García Robles; PONIENTE 9.48 metros con Dolores Morales. SUPERFICIE DE 215.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 19 de Agosto de 1981.— El C. Registrador, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica

4908.—25, 29 agosto y 1o. Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 331/981, BLANCA LARA ARIAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Sn. Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE 22.30 metros con Elvira Lara Arias; SUR 22.30 metros con Francisco Lara Arias; ORIENTE 9.00 metros con Sebastián López García; Superficie de: 207.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 19 de Agosto de 1981.— El C. Registrador, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica

4909.—25, 29 agosto y 1o. Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 294/981, ELVIRA LARA ARIAS promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Sn. Luis Potosí S/N, de la población de Sn. Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Edo. de Méx., mide y linda: NORTE 22.30 metros con calle de Sn. Luis Potosí; SUR 22.30 metros con Blanca Lara Arias; OTE. 10.00 metros con Sebastián López García. PTE. 10.00 metros con Dolores Flores Morales.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 19 de Agosto de 1981.— El C. Registrador, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica

4910.—25, 29 agosto y 1o. Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 295/981, MA. LETICIA LARA ARIAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Sn. Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE 22.60 metros con Verónica Velia Lara Arias; SUR 22.60 metros con Ma. Lourdes Lara Arias; ORIENTE 9.48 metros con Javier López García; PONIENTE 9.48 metros con Dolores Flores Morales; Superficie de 215.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 19 de Agosto de 1981.— El C. Registrador, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica

4911.—25, 29 agosto y 1o. Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 296/981, FRANCISCO LARA ARIAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Sn. Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE 22.30 metros con Blanca Lara Arias; SUR 22.30 metros con Manuela Lara Arias; ORIENTE 9.50 metros con Sebastián López García. PONIENTE 9.50 metros con Dolores Flores Morales. Superficie de 211.85 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 19 de Agosto de 1981.— El C. Registrador, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica

4912.—25, 29 agosto y 1o. Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 297/981, VERONICA VELIA LARA ARIAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE 22.60 metros con Ma. Leticia Lara Arias; SUR 22.60 metros con Rosalba Lara Arias; ORIENTE 9.48 metros con CIRILO GARCIA ROBLES; PONIENTE 9.48 metros con Dolores Flores Morales; SUPERFICIE de 215.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 19 de Agosto de 1981.— El C. Registrador, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica

4913.—25, 29 agosto y 1o. Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 298/981, MANUELA LARA ARIAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Sn. Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE 22.40 metros con Francisco Lara Arias; SUR 22.40 metros con Maximiliano Lara Arias; ORIENTE 9.30 metros con Teresa López García; PONIENTE 9.30 metros con Dolores Flores Morales; Superficie de 208.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 19 de Agosto de 1981.— El C. Registrador, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica

4914.—25 29 agosto y 1o. Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 299/81, ISABEL LARA ARIAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 22.50 metros con Antonio Lara Arias; SUR: 22.50 metros con Ma. Lourdes Lara Arias; ORIENTE: 9.48 metros con Agapito López García; PONIENTE: 9.48 metros con Dolores Flores Morales; SUPERFICIE DE: 215.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 19 de Agosto de 1981.— El C. Registrador, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica

4915.—25, 29 Agosto y 1o. Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 300/981, MAXIMILIANO LARA ARIAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Sn. Lorenzo Tepetitlán, Municipio de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 22.40 metros con Manuela Lara Arias; SUR: 22.40 metros con Antonio Lara Arias; ORIENTE: 9.30 metros con Agapito López García; PONIENTE: 9.30 metros con Dolores Flores Morales; SUPERFICIE DE: 208.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 19 de Agosto de 1981.— El C. Registrador, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica

4916.—25, 29 Agosto y 1o. Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 302/981, MA. DE LOURDES LARA ARIAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Sn. Lorenzo Tepetitlán, Municipio de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 22.50 metros con Isabel Lara Arias; SUR: 22.50 metros con Leticia Lara Arias; ORIENTE: 9.48 metros con Agapito López García; PONIENTE 9.48 metros con Dolores Flores Morales; SUPERFICIE DE: 215.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 19 de Agosto de 1981.— El C. Registrador, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica

4917.—25, 29 agosto y 1o. Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 303/981, ANTONIO LARA ARIAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Sn. Lorenzo Tepetitlán, Municipio de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 22.40 metros con Maximiliano Lara Arias; SUR: 22.40 metros con Isabel Lara Arias; ORIENTE: 9.30 metros con Agapito López García; PONIENTE 9.30 metros con Dolores Flores Morales.

SUPERFICIE DE: 208.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 19 de Agosto de 1981.— El C. Registrador, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica

4918.—25, 29 Agosto y 1o. Sept.

CANNON MILLS, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Cannon Mills, S.A. de C.V., a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que será celebrada a las 12.30 horas del día 26 de agosto de 1981, en el domicilio de la sociedad, ubicado en Avenida Dr. Gustavo Baz No. 104, Naucalpan de Juárez, Estado de México, para tratar los asuntos indicados en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Fusión de las sociedades denominadas Corporación Armiro, S.A. de C.V. y Cadimac, S.A. de C.V. en Cannon Mills, S.A. de C.V., desapareciendo las dos primeras como sociedades fusionadas y subsistiendo Cannon Mills, S.A. de C.V., como sociedad fusionante; y aprobación del Convenio de Fusión celebrado con cada una de las sociedades mencionadas.

II. En su caso, aumento del capital social de la sociedad, en su parte mínima fija, como consecuencia de la fusión anteriormente acordada.

III. Reforma a los Artículos Segundo, Sexto, Séptimo, Noveno, Decimo tercero, Vigésimo primero y Vigésimo tercero de los Estatutos de la Sociedad.

IV. Nombramiento de Delegados para formalizar y dar cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán obtener su tarjeta de admisión a la Asamblea, a más tardar el 24 de agosto de 1981, en Av. Gustavo Baz No. 104, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., misma que será entregada, previa presentación de los títulos de acciones o de las constancias de depósito de los mismos en alguna Institución de Crédito o en el Instituto para el Depósito de Valores.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 18 de agosto de 1981.

CANNON MILLS, S.A. de C.V.

Samuel Levin.—Rúbrica.

Presidente del Consejo de Administración.

4922.—25 agosto.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno.

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.